



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

0000030

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA No. 001

CONSTITUCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y SESION INAUGURAL

En la ciudad de Mera, a los treinta y un días del mes de Julio del dos mil nueve, siendo las nueve horas, se instala la Sesión Inaugural del Gobierno Municipal de Mera, presidida por la Sra. Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa del Cantón Mera y se cuenta con la presencia de los señores: Lic. Luis Llallico, Lic. Octavio Pisando, Dr. Renan Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio Concejales, Autoridades Provinciales, Cantonales, ciudadanía en general, actúa el suscrito Dr. Aurelio Quito, Secretaria Ad-hoc que certifica.

La Sra. Alcalde dispone dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión
2. Lectura del Acta Constitutiva del Gobierno Municipal del Cantón Mera, periodo 2009 - 2014 (Art. 117 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal) y lectura de Credenciales.
3. Himno Nacional del Ecuador
4. Toma de Juramento a la Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa Electa al Gobierno Municipal de Mera por la Sra. Flora Sarabia, Concejala en funciones.
5. Toma de Juramento a las Sras. Olga Quiñónez y Flora Sarabia, Concejales y al Lic. Luis Llallico, Octavio Pisango y Dr. Pablo Robalino Concejales, periodo 2009 - 2014 por parte de la Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa del Gobierno Municipal de Mera.
6. Elección de Vicepresidente del Concejo Municipal (Art. 83 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal)
7. Discurso de Orden por e la Msc. Mirian Jurado Alcaldesa del Cantón Mera (Art. 72 numeral 24 de la Ley de Régimen Municipal).
8. Himno al Cantón Mera
9. Brindis a las Autoridades y público en general por parte del Lic. Octavio Pisango.
10. Clausura de la Sesión.

Al no existir ninguna modificación al orden del día el señor Alcalde dispone continuar con el mismo.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-
Existiendo el quórum de ley, la Sra. Alcaldesa, declara instalada la sesión inaugural.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

0000029

2.- LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PERIODO 2009 - 2014 (ART. 117 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL)..

ACTA CONSTITUTIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA PARA EL PERIODO 2009- 2014

En la ciudad de Mera, Provincia de Pastaza siendo las diez horas del treinta y uno de Julio del 2009, en el Salón de la Ciudad se lleva a efecto la sesión inaugural presidida por la Msc. Miran Jurado Alcaldesa Electa, Lic. Luis Llallico, Octavio Pisango, Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Señora Gladis Villavicencio Concejales, ediles electos para el periodo 2009-2014, quienes se integran al Gobierno Municipal.

Para constancia firman

Msc. Mirian Jurado
ALCALDE

Lic. Octavio Pisango
CONCEJALA

Lic. Luis Llallico
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Luego de la lectura se procede a la firma del acta por parte de todos los miembros del Gobierno Municipal de Mera.

La Señora Alcaldesa dispone continuar con el orden del día

3.-- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

4.- TOMA DE JURAMENTO A LA MSC. MIRIAN JURADO, ALCALDESA ELECTA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA POR LA SRA. FLORA SARABIA, CONCEJALA EN FUNCIONES.

La Sra. Flora Sarabia procede a la toma de Juramento manifestando su gratitud primeramente a Dios a su familia y a la ciudadanía y comprometiendo a todos los



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

0000028

señores ediles a trabajar con honradez a favor de todos quienes viven en este bello Cantón.

5.-- TOMA DE JURAMENTO A LAS SRAS. FLORA SARABIA, GLADYS VILLAVICENCIO, CONCEJALES Y A LOS SEÑORES LUIS LLALLICO, OCTAVIO PISANGO Y PABLO ROBALINO CONCEJALES, PERIODO 2009 - 2014 POR PARTE DE LA MSC. MIRIAN JURADO, ALCALDESA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA. La Señora Mirian Jurado procede a tomar el juramento dentro del cual hace referencia a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

6.- ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (ART. 83 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL) La Señora Alcaldesa dispone que se de lectura el Art. Mencionado, acto seguido la señora Alcaldesa solicita a los señores concejales mocionar nombres para la vicepresidencia. El Lic. Octavio Pisango Concejel, mociona el nombre del Lic. Luis Llallico, moción que es apoyada por la Sra. Flora Sarabia Concejala. Y al no existir otra moción la Sra. Alcaldesa dispone proceder a la votación.

Lic. Luis Llallico: A favor de la moción.

Lic. Octavio Pisango: A favor de la moción (proponente).

Dr. Pablo Robalino: A favor de la moción.

Sr. Flora Sarabia: A favor de la moción.

Sra. Gladis Villavicencio: A favor de la moción.

RESULTADOS.- Cinco votos a favor de la moción.

RESOLUCION No. 001- GMM-2009.- El Gobierno Municipal del Cantón Mera Resuelve: por unanimidad designar al Lic. Luis Llallico como Vicepresidente del Gobierno Municipal del Cantón Mera, de acuerdo al Art. 83 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

La Señora Alcaldesa dispone continuar con el orden del día

7.- DISCURSO DE ORDEN POR LA MSC. MIRIAN JURADO ALCALDESA DEL CANTÓN MERA (ART. 72 NUMERAL 24 DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL). El señor Alcalde inicia su discurso con un saludo efusivo a todas las Autoridades y ciudadanía que nos acompañan, agradece a Dios a su familia de manera especial a su madre por el apoyo, de igual manera manifiesta que lo planificado se ejecutara de acuerdo a lo previsto pues las ganas de trabajar no se coartaran por nada. El reto en realidad es grande sin embargo sabemos para lo que vinimos y lo único que pido es un poco de paciencia y apoyo para poder salir adelante. Con lo que termina su intervención.

La señora Alcaldesa dispone se continúe con el orden del día



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014


0000027


8.-HIMNO AL CANTÓN MERA

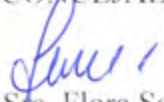
9.-BRINDIS A LAS AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL POR PARTE DEL LIC. OCTAVIO PISANGO.

10.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

Concluida la agenda prevista para la presente sesión, la Sra. Alcaldesa declara clausurada la misma, siendo las 13H15, para constancia de lo actuado suscriben la presente acta la Sra. Alcaldesa, los Señores y Señoras Concejales y el suscrito Secretario Ad-hoc.



Msc. Miriam Jurado.
ALCALDESA

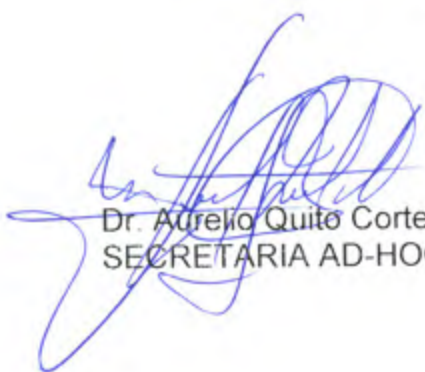

Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Lic. Luis Elallico
CONCEJAL

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL


Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA


Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIA AD-HOC